Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACION
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 06 / 2012

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA-ID N° 240.322: "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"

En la ciudad de San Lorenzo, a los 27 (veinte y siete) días del mes de abril de 2012, siendo las 08:30 horas, en el local del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Comité de Evaluación de dicha institución, para el llamado a Contratación Directa, integrado por Resolución UNA N° 1608/11 del 25/08/11, y la Resolución Interna N° 669/2011 de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, y la Resolución Interna R.L. N° 511/2011, por la cual se designa a los funcionarios encargados de realizar las Aperturas de Ofertas, estando presentes, la Srta. Gloria Ortiz, el Sr. Juan Carlos Reyes, y la Lic. María Isabel Mira Yelsi, miembros del Comité. Asisten también los representantes de las empresas: "WARRIOR S.R.L.", Sr. Emmanuel Pratt, "ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.", Sr. Carmelo Lezcano, "PREVENCION S.R.L.", Sr. Marcos Giménez. "SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.", Sr. Angel Ramirez, "SOUNCH PY S.A.", Sr. Guzman Alvaro Fleytas, "ROYAL SECURITY S.R.L.", Sr. Oscar Chen.

Los oferentes que han presentado sus respectivas cartas de oferta en el plazo establecido,, son: "SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.", "SOUNCH PY S.A.", "ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.", "ROYAL SECURITY S.R.L.", "PREVENCION S.R.L." y "WARRIOR S.R.L.". Se menciona también que, la empresa "LOS MAGNIFICOS S.R.L.", presentó tardíamente su oferta, a las 08:11, razón por la cual queda rechazada y se devolverá posteriormente al oferente sin abrir.

Se procede a la apertura de los sobres de oferta y a realizar la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas en ocasión del llamado a Contratación Directa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, mencionando que la misma se realiza en el marco de lo establecido en las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05, y la Ley N° 4581/2011, de fecha 30 de diciembre de 2011, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012", y su Decreto Reglamentario N° 8334/2012.

A continuación se detallan los documentos presentados, requeridos en la Carta de Invitación:

Inc.	Documentos :	SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.	SOUNCH PY S.A.	ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.	ROYAL SECURITY S.R.L.	PREVENCION S.R.L.	WARRIOR S.R.L.
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES:						
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar (ANEXO 2)	SI G 114.922.432 (IVA incluido)	SI G 133.821.979 (IVA incluido)	SI G 101.358.360 (IVA incluido)	SI G 101.541.224 (IVA incluido)	SI G 116.879.112 (IVA incluido)	SI G 162.332.828 (IVA incluido)
b	DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP (ANEXO 5)	Activo en SIPE	SI	Activo en SIPE	Activo en SIPE	SI	SI
c	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Activo en SIPE	SI	Activo en SIPE	Activo en SIPE	SI	Activo en SIPE
d	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Activo en SIPE	SI	Activo en SIPE	Activo en SIPE	SI	SI
e	Planillas auxiliares Nº 1, 2 y 3	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	DOCUMENTOS FORMALES:						
f	DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (ANEXO 6)	Activo en SIPE	SI	Activo en SIPE	Activo en SIPE	SI	SI
g	Fotocopia de estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Activo en SIPE	SI	Activo en SIPE	Activo en SIPE	SI	Activo en SIPE
h	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Activo en SIPE	SI	Activo en SIPE	Activo en SIPE	SI	Activo en SIPE
i	Fotocopia simple de la patente municipal vigente del Oferente	Activo en SIPE	SI	Activo en SIPE	Activo en SIPE	SI	Activo en SIPE
j	Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al Inc. c del Artículo 194 de la Ley 125/91, en virtud de la resolución SSET 8/08 en vigencia desde el 1 de julio de 2008	Activo en SIPE	SI	Activo en SIPE	Activo en SIPE	SI	Activo en SIPE
k	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Activo en SIPE	SI	Activo en SIPE	Activo en SIPE	IVA (Si)	RENTA (Activo en SIPE)
	CONSTANCIA del SIPE	SI N° 1.185.892	NO	SI N° 1.185.885	SI N° 1.186.114	NO	SI N° 1.186.108

Se otorga la oportunidad para que los representantes de las empresas oferentes asistentes al Acto, puedan verificar las ofertas de los demás oferentes participantes en el presente llamado.

Observaciones:

-El representante de la empresa "PREVENCION S.R.L., indica que en la Planilla 3 de la oferta de la empresa "WARRIOR S.R.L.", la suma de los ítems no coincide con el resultado expuesto. También, que en la oferta de la empresa "SOUNCH PY S.A.", en la Planilla Auxiliar N° 3, el ítem N° 3-Vacaciones, el monto no es el estipulado por Ley. En las ofertas de las empresas

"SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.", y "ROYAL SECURITY S.R.L.", en la Planilla Auxiliar N° 1, se solicita al Comité Evaluador verificar el ítem "Domingos y Feriados". En la Planilla Auxiliar N° 1 de la oferta de la empresa "ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.", hay discrepancia entre el precio unitario y el costo mensual.

-El representante de la empresa "SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L., indica que en la Planilla Auxiliar N° 1, de la empresa "ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.", el monto cotizado en el ítem "Domingo y Feriado", es inferior al mínimo. También, el costo unitario cotizado en "Cargas Sociales" multiplicado por la cantidad de personal requerido, sobrepasa al monto cotizado mensual. En la Planilla presentada por "ROYAL SECURITY S.R.L.", no se visualiza la cotización de Bonificación Familiar.

-El representante de la empresa "ROYAL SECURITY S.R.L.", menciona que en la Planilla Auxiliar N°1 presentada por la empresa "ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.", no coincide la sumatoria total.

Esta acta consta de dos páginas de un mismo tenor, y a un solo efecto. No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión, siendo las 10:25 horas.

Sr. Juan Carlos Reyes Miembro del Comité	***Srta. Gloria Ortiz*** Miembro del Comité	***Lic. Maria Isabel Mira Yelsi*** Miembro del Comité
Sr. Angel Ramirez "SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L."	***Sr. Guzman Alvaro Fleytas*** "SOUNCH PY S.A."	***Sr. Emmanuel Pratt*** "WARRIOR S.R.L. "
Sr. Carmelo Lezcano "ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L."	***Sr. Oscar Chen*** "ROYAL SECURITY S.R.L."	***Sr. Marcos Gimenez*** "PREVENCION S.R.L."